



La Jurisdicción de Trabajo en Chiriquí se une a la Era Digital con el Expediente Judicial Electrónico



A partir del jueves 25 de abril de 2024

en los Juzgados Primero y Segundo de Trabajo de la Tercera Sección

Abogados/as:

A través del Expediente Judicial Electrónico pueden

- Presentar solicitudes y demandas en línea.
- Presentación de escritos en línea.
- Notificación electrónica.
- Vencimiento de términos hasta las 23:59:59.
- Disponible 24/7 a través de cualquier dispositivo con internet.



SAGJ

¿Cómo me registro?

Abogados:

Solicite su contraseña de acceso al SAGJ presentando su cédula ante la Sala Cuarta de Negocios Generales, Registros Único de Entrada (RUE) y/o Centros de Información y Atención al Ciudadano (CIAC) en el ámbito nacional.

Firmas de abogados:

Presentando copia del pacto social ante la Sala Cuarta de Negocios Generales y un escrito contentivo de las generales de los abogados autorizados para actuar en nombre y representación de la firma. Dicha información deberá mantenerse actualizada.

El poder judicial panameño a un clic de distancia